



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS - RESOLUCIÓN

VISTO: La solicitud de autorización presentada por Mercadopago Uruguay SRL el día 25 de octubre de 2023, para la modificación de su Personal Superior.

RESULTANDO: I) que la modificación mencionada en el Visto consiste en dar de alta al Sr. Carlos Martín de los Santos como Director, dejando de desempeñar esta función el Sr. Pedro Dornelles Arnt;

II) que se ha realizado la búsqueda de antecedentes de la persona propuesta, no encontrándose registros que merezcan observaciones.

CONSIDERANDO: que el Departamento de Normativa y Vigilancia de la Gerencia de Sistema de Pagos analizó la documentación presentada por la peticionante e informó que a su entender corresponde hacer lugar a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto; a lo dispuesto por la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008; la Ley N° 18.573 de 13 de setiembre de 2009 y al artículo 4 de la Ley N° 19.210 de 29 de abril de 2014, sus modificativas y decretos reglamentarios; a los artículos 82 numeral iii y 83 literal f de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos; a la Resolución de Directorio D-85-2023 de fecha 15 de marzo de 2023 y demás antecedentes obrantes en el expediente N° 2023-50-1-02154,

LA GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS RESUELVE:

1) Autorizar a Mercadopago Uruguay SRL el cambio propuesto en la integración de su Personal Superior, que consiste en designar al Sr. Carlos Martín de los Santos como Director, cesando en esta función el Sr. Pedro Dornelles Arnt.

2) Notificar a Mercadopago Uruguay SRL de la presente resolución.

Resolución Publicable